

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**INFORME JURÍDICO: EXPEDIENTE N.º 00104-2015-0-1001-JR-CI-01,
SOBRE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y EXPEDIENTE
N.º 02240-2020-62-1001-JR-PE-03, SOBRE ROBO AGRAVADO**

INFORME PRESENTADO POR:

BR. ALBERT ANCCA ARIZA

**PARA OPTAR EL TÍTULO
PROFESIONAL DE:**

ABOGADO

MODALIDAD:

TRABAJO DE SUFICIENCIA
PROFESIONAL

DIRECTOR:

DR. ERICSON DELGADO OTAZÚ

CUSCO – PERÚ

2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, Asesor del trabajo de investigación/tesis titulada: INFORME JURÍDICO:
EXPEDIENTE N.º 00104-2015-0-1001-JR-CI-01 SOBRE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE
DOMINIO Y EXPEDIENTE N.º 02240-2020-62-1001-JR-PF-03 SOBRE ROBO AGRAVADO
presentado por: ALBERT ANCCA ARIZA con DNI Nro.: 73209357
presentado por: con DNI Nro.:
para optar el título profesional/grado académico de Abogado

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 2 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 9.....%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 27 de Diciembre de 2023.....



Firma

Post firma ERICSON DELGADO OTAZU

Nro. de DNI 41523532

ORCID del Asesor 0000-0002-9159-6860

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio:

<https://unsaac.turnitin.com/viewer/submissions/oid:27259:300860481?locale=es-MX>

NOMBRE DEL TRABAJO

**INFORME JURÍDICO: EXPEDIENTE N.º 00
104-2015-0-1001-JR-CI-01 SOBRE PRES
CRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINI**

AUTOR

ALBERT ANCCA ARIZA

RECUENTO DE PALABRAS

19175 Words

RECUENTO DE CARACTERES

103567 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

60 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

593.4KB

FECHA DE ENTREGA

Dec 27, 2023 10:19 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Dec 27, 2023 10:20 AM GMT-5

● 9% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 9% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 6% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 12 palabras)

RESUMEN

El presente informe jurídico se focaliza en el estudio de dos expedientes judiciales tramitados en la Corte Superior de Justicia de Cusco. Por un lado, se examinó el expediente judicial en la especialidad civil N.º 00104-2015-0-1001-JR-CI-01 sobre la materia de prescripción adquisitiva de dominio de bien inmueble, tramitado mediante el proceso abreviado por el Quinto Juzgado Civil de Cusco; y, por otro lado, se examinó el expediente judicial en la especialidad penal N.º 02240-2020-62-1001-JR-PE-03 sobre robo agravado, tramitado mediante el proceso común por el Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de Cusco.

En ese sentido es que en materia civil se realizó el estudio de las instituciones jurídicas de orden sustantivo aplicados al caso en concreto, tales como la propiedad, la posesión y la usucapión como forma de adquisición de la propiedad, entre otros; en materia penal, se realizó el estudio de las instituciones jurídicas de orden sustantivo aplicados al caso en concreto, tales como los que integran a la teoría del delito, teoría del dominio del hecho, los delitos contra el patrimonio, específicamente el delito de robo y sus formas agravadas. De la misma forma, en ambas materias se realizó un estudio de las instituciones jurídicas procesales y su correcta aplicación en cada una de las etapas correspondientes; también se evaluaron los actos procesales de forma individual y las conductas de los sujetos procesales que intervinieron en el proceso.

Palabras clave: Propiedad, Copropiedad, Prescripción Adquisitiva de Dominio, Robo Agravado, Acusación, Sobreseimiento, Elementos de Convicción, Sospecha Suficiente, Sentencia.